ROLHERTRUCK S.A.

SERVICIO PESADO DE CARGA, COMBUSTIBLES Y VOLQUETAS

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay a los catorce días del mes de Febrero del 2016, entre los señores CEDENTES: Patricio Ivan Palacios Durán y su cónyuge Bertha Catalina Alvear Siguenza, accionista de la COMPAÑIA ROLHERTRUCK S.A. SERVICIO PESADO DE CARGA, COMBUSTIBLES Y VOLQUETAS; quien tiene a su haber para traspasar 1 acción por el valor de $ 10,00 cada una; y por otra el CESIONARIO: Fanny Lucía Real Zhindón.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de Fanny Lucía Real Zhindón 1 acción de las que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

Sr. Patricio Ivan Palacios Durán
CEDENTE
CI:010189208-1

Sra. Bertha Catalina Alvear Siguenza
CONYUGE CEDENTE
CI: 010209164-2

Ing. Fanny Lucía Real Zhindón
CESIONARIO
CI: 010115902-8